

**COMUNIDAD DE REGANTES
HUERTA DE ABAJO Y SAHUES**

0021

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROGRÁFICA	
ENTRADA	FECHA 19 JUN. 2015
	Nº 263/2015
PASE	COPIA <input type="checkbox"/> ORIGINAL <input type="checkbox"/> A
Alejo P.H.C.	
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	
Confederación Hidrográfica del Segura	
ENTRADA	
Fecha: 17 JUN. 2015	Para informe Para conocimiento Para despachar/comisión Preparar contestación

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA

Sr Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura

Abanilla, a 16 de junio de 2015

A través de la prensa, hemos tenido conocimiento de que el grupo Ecologistas en Acción ha propuesto la creación de una Reserva Fluvial en el Río Chícamo. Esta propuesta, según la prensa, contaría con el visto bueno de la Confederación y habría sido incluida en el Borrador de Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.

Como Ud. sabe, desde hace cientos o, quizás, miles de años, la población de Abanilla ha venido utilizando las aguas del Río Chícamo para múltiples usos, desde agrícolas, ganaderos, industriales (molinos hidráulicos, planta generadora de electricidad,...) hasta domésticos (colada doméstica, ...) o lúdicos (baño en los azudes).

La distribución del agua se ha hecho, históricamente, por medio de una serie de instalaciones singulares cuyo origen, quizás se sitúa en las habilidades de los ingenieros romanos, creándose unas infraestructuras hidráulicas que han persistido hasta nuestros días y que, salvando los desniveles del terreno, llevan el agua hasta las plantaciones más distantes (El Olivar). Para ello se crearon acequias, acueductos, galerías subterráneas, que los abanilleros han conservado y, lo que es más interesante, siguen usando cada día.

La explotación de los recursos hidráulicos se ha organizado, desde sus inicios, en torno a agrupaciones de usuarios que, más adelante en cumplimiento de la legislación sobre la materia, ha determinado la constitución de la Comunidades de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahues, titular de la concesión administrativa y por tanto del uso privativo de las aguas que discurren por el rio Chícamo, encargada de garantizar un uso equitativo del agua y de velar, democráticamente y desde siempre, por la resolución de los potenciales conflictos que se pudieran dar en la compleja tarea de la distribución del agua.

Actualmente, la Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahués, está formada por 780 comuneros que se reparten unas 370 hectáreas de terreno regable. Como se puede deducir, esta gran dispersión de la propiedad conlleva que casi toda la población de Abanilla (unos 3500 habitantes del casco urbano y la Pedanía de la Huerta) tenga, familiarmente, esta condición de comunero. Este minifundismo se traduce en la explotación de pequeñas parcelas en las que crecen frutales, hortalizas y, al final del sistema de regadío, olivos milenarios, de forma que, para casi todas las familias del pueblo, esos pequeños bancales han supuesto, desde tiempos inmemoriales, una importantísima ayuda en la economía familiar. Ello explica que toda la población se vea muy implicada en el uso y mantenimiento de toda la

infraestructura fluvial. El quehacer de los abanilleros es el que ha permitido, desde hace siglos que el ecosistema del Río Chícamo sea lo que es. Los primeros interesados en el mantenimiento de las condiciones naturales del Río han sido los usuarios del mismo: el aprovechamiento prudente de sus recursos ha hecho que el Río se mantuviera en excelentes condiciones ecológicas.

Nuestra Comunidad está embarcada en un ambicioso proyecto de Restauración del Patrimonio Hidráulico Histórico. En este marco, ya hemos obtenido ayudas europeas para la restauración de una de las infraestructuras del Río, el Molino del Chícamo, donde se está construyendo un Centro de Interpretación del Río Chícamo cuyo objetivo es dar a conocer las potencialidades medioambientales del mismo a las generaciones venideras. También se pretende restaurar el resto de infraestructuras del Río: Acueductos, Partidor, galerías subterráneas, etc. Al mismo tiempo, intentamos recuperar actividades y oficios tradicionales (palmereros, esparto, etc.) en un intento de asentar a la población más joven y luchar contra el abandono del medio rural.

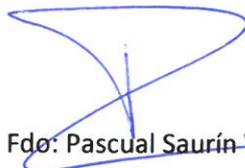
Nuestra Comunidad, en definitiva, trabaja de manera incesante en el mantenimiento y aprovechamiento de nuestro Río.

Por todos estos motivos, las noticias que nos llegan a través de la prensa generan, en toda la población de Abanilla, una gran preocupación al desconocer el objetivo de las medidas de protección propuestas y como se pueden ver afectadas nuestras actividades milenarias.

Nos produce un gran desconcierto el hecho de que no se nos hubiera consultado ni informado sobre lo que se pretende hacer. Consideramos que la elaboración o revisión de los planes hidrológicos de cuenca, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, ha de comprender obligatoriamente, entre otras, el inventario de los recursos hidráulicos y los usos y demandas existentes y previsibles, así como los criterios de prioridad y de compatibilidad de usos, por lo parece necesario que, cualquier actuación sobre un ecosistema tan íntimamente ligado con una determinada población, se informe a sus habitantes a través de sus organismos, para la adecuada defensa de los intereses legítimamente adquiridos.

Por todo ello, Sr Presidente, en atención a lo dispuesto en el artículo 15 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en concordancia con los artículos 35.g) y 37 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, le solicitamos que nos dé audiencia en el expediente que se está tramitando, dándonos por personados en el procedimiento abierto para la declaración de *reserva fluvial del río Chícamo*, y se nos mantenga informados de cualquier actividad que pudiera afectar a nuestro Río.

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la Huerta de Abajo y Sahúes



Fdo: Pascual Saurín Vives